AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-10339 *Aprobación inicial y exposición pública del catálogo de edificaciones en suelo rústico.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villacarriedo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de julio de 2012, acordó aprobar inicialmente el CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PGOU DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLACARRIEDO, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 f) y g) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta, apartado 4 de la citada ley 2/2001, dicho Catálogo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas.

Villacarriedo, 24 de julio de 2012.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2012/10339

CVE-2012-10339